

Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/145/2023
Fecha: 30 de agosto del 2023
Asunto: Informe de Gestión del
Órgano Interno de Control

A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí, y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS) y en cumplimiento de las atribuciones descritas en el artículo 101 de la Ley de Aguas del Estado de San Luis Potosí, me permito rendir un **informe de gestión y seguimiento** correspondiente al mes de **agosto** sobre los asuntos más relevantes para la entidad:

Gestiones y actividades para el buen funcionamiento del Organismo

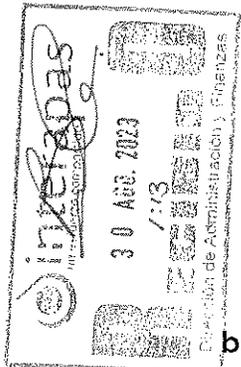
a. Vigilancia al Programa de Mejora Regulatoria.

Con motivo de la implementación del Programa de Mejora Regulatoria en el INTERAPAS, cuya finalidad contribuirá a prevenir actos de corrupción, promover la transparencia y simplificación administrativa; hago de su conocimiento, que durante el mes de agosto 2023, se han llevado a cabo reuniones con los enlaces administrativos designados por las Direcciones y Titulares de Área, con el apoyo de la Lic. Norma Gabriela Dorador Andalón, Comisionada Municipal de Mejora Regulatoria del Ayuntamiento de San Luis Potosí y con el Órgano Interno de Control quienes hemos participado como órgano de vigilancia, a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 86 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado y Municipios de San Luis Potosí y que a la letra dice:

... "El Órgano Interno de Control o equivalente de cada sujeto obligado deberá, de conformidad con sus atribuciones, dar seguimiento al cumplimiento de los Programas de Mejora Regulatoria"

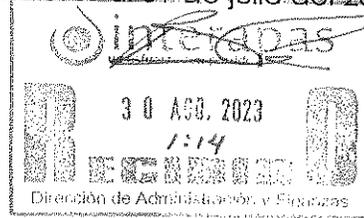
b. Seguimiento a la Evaluación del Control Interno por la Auditoría Superior del Estado

Con la finalidad de solventar el resultado 1, procedimiento 1.1 referente a la normatividad y control interno, a que se refiere la **Cédula de Resultados Preliminares** de la cuenta pública 2022 que notifico la Auditoría Superior del Estado el pasado 23 de agosto del 2023, derivado de la auditoría Financiera y de cumplimiento con el número **AEFMOD-22-FC-OPA-2022**. Hago de su conocimiento, que se logró incrementar el nivel de Control Interno de un **24% a un 38.7%**; No obstante, el nivel sigue siendo bajo, por lo que se requiere de la voluntad de la Dirección General, directores de Área y Titulares para impulsar en forma conjunta las siguientes acciones:





Órgano Interno de Control
Oficio: OIC/INT/146/2023
Fecha: 30 de agosto del 2023
Asunto: Revisión a los Estados Financieros al 31 de julio del 2023.



A LA JUNTA DE GOBIERNO, INTERAPAS
PRESENTE:

En mi carácter de Contralor Interno del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS), y en cumplimiento a lo establecido en el artículo 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, informo a los integrantes de esta H. Junta de Gobierno, lo siguiente:

He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros **al 31 de julio del 2023** y por el periodo comprendido del 1º. **al 31 de julio del 2023** de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración del ente.

Mi revisión limitada consistió principalmente: en la aplicación de procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la preparación de los estados financieros intermedios.

En virtud de que esta revisión limitada no constituye un examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para atestiguar, revisión y otros servicios relacionados y Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Respecto al Sistema de Control Interno, el ente público carece de manuales de organización y procedimientos actualizados y aprobados por la junta de gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no cumple con los términos normativos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y municipios de San Luis potosí, no se encuentra integrados los comités de control interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional.

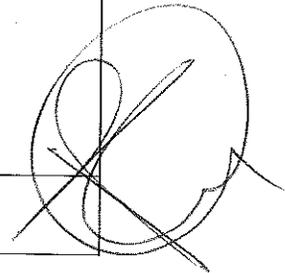
En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que soporte el costo de dichos

bienes, ya que se carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Se está llevando a cabo un inventario del valor de los inmuebles, maquinaria y equipo como se menciona en el párrafo anterior y en consecuencia no estoy en posibilidad de expresar una opinión sobre los estados financieros de la entidad INTERAPAS al 31 de julio del 2023, considerados en su conjunto.

No obstante, lo anterior, respecto a la presentación de los reportes financieros mensuales que integran la cuenta pública, informo a esta H. Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios, conforme a lo siguiente:

Reporte	Si Cumple	No Cumple
Estado de Situación Financiera	✓	
Estado de Actividades	✓	
Anexo Analítico de Ingresos	✓	
Anexo Analítico de Egresos	✓	
Estado de Variación en la Hacienda Publica	✓	
Estado de Cambios en la Situación Financiera	✓	
Estado Analítico del Activo	✓	
Estado de Flujo de Efectivo	✓	
Notas de Desglose. Gestión Administrativa y de Memoria	✓	
Estado Analítico de Ingresos Presupuestales		
-Rubro de Ingresos	✓	
-Fuente de Financiamiento y Concepto	✓	
Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.		
-Clasificación por Objeto del Gasto	✓	
-Clasificación por objeto del gasto (Capitulo y concepto)	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Económica (por capítulo del gasto)	✓	
Estado Analítico de Presupuesto de Egresos		
-Clasificación Funcional (finalidad y función)	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos		
-Gasto por categoría Programática	✓	
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Ingresos		
-Por objeto el gasto (Detallado por subcuenta)	✓	
Estados Financieros de Ley de Disciplina Financiera (LDF)		
Estado de Situación Financiera Detallado	✓	



Reporte	Si Cumple	No Cumple
Informe de la Deuda Pública y Otros Pasivos	✓	
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos	✓	
Balance Presupuestario	✓	
Estado Analítico de Ingresos Detallado	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación por objeto del Gasto	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Administrativa	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación Funcional	✓	
Estado Analítico del Ejercicio de Presupuesto de Egresos Detallado -Clasificación de Servicios Personales por Categoría	✓	

Así mismo, solicito sean enviados a la Auditoría Superior del Estado y a cada uno de los municipios, una vez que sean sancionados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º. Fracción III del Decreto 642.

Sin más por el momento les envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



C.P. RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO

